

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Juéves 17 de Noviembre de 1881.

Año IX. Núm. 2.598.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los mártres por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcudia los juéves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo. Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 3 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos a las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo. Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43.

DISCURSO

pronunciado por el Excmo. Sr. D. Segismundo Moret, en la sesión del día 10 de noviembre, en el Congreso de los Diputados.

(Continuacion).

De suerte, señores diputados, que á donde quiera que vuelva los ojos, y no quiero hablar de mi patria, encuentro la afirmacion de esta idea que me lleva á decir que las formas de gobierno son accidentales en la vida de los pueblos. Y si no estuvieran en esto de acuerdo mis antecedentes y mi conciencia, yo tendria una razon política que someter á la consideracion del Sr. Romero Robledo, yo tendria una razon de una índole especial para no ir á ese terreno; y os ruego, señores diputados, que detengáis mi palabra si encontráis que el razonamiento que voy á presentaros no responde á las ideas que vengo sosteniendo. Yo creo, señores, como he dicho, en la monarquía, yo espero en ella porque entiendo como en 1869 cuando la defendia y la votaba, que la monarquía es la única forma que presenta garantías de progreso: pero al mismo tiempo que esta mi creencia, me encuentro con una sociedad ante la cual tengo que discutir cada instante esa afirmacion por necesidades de la política, como sucede en este momento, y sin fallar á ninguno de los respetos que la Constitucion impone en esta controversia de todos los dias de la vida pública, porque en este pueblo han pasado en los últimos diez años toda clase de revoluciones y de desdichas.

El suelo que pisamos es lava de volcanes; los antiguos sedimentos de la tierra han ido poco á poco desapareciendo, y el espíritu de libre exámen, llevado al último extremo de suspicacia, nos pide á cada hora, no solo la justificacion de las cosas que defendimos, sino las razones en virtud de las cuales venimos á seguir tal ó cual camino. Teniendo yo que defenderla, ¿cómo podria hacerlo, señores de la derecha, si no tuviera mas razones que la de afirmar que la forma monárquica es antigua y congénita con la sociedad? Todos pensarían que no teníamos razon para defenderla, todos creerían que aquello que traemos á la consideracion del pueblo es una de esas deidades de las naciones de Oriente, que solo podian comunicarse por medio de los sacerdotes, pero que no querian dejarse ver á los ojos del pueblo por no perder su prestigio; y yo, hijo del libre exámen, tengo bastante fé en aquello que creo para poderlo sostener, como lo hice en 1869, contra todos los embates, contra todas las críticas, contra todos los recelos y todas las desconfianzas.

Y si esto no fuera posible, si no pudiéramos sacar de las entrañas de nuestras creencias la fuerza necesaria para defender las instituciones, ¿á dónde iríamos á buscarla? ¿A esos argumentos de autoridad que confunden la monarquía constitucional con la absoluta, y que dan derecho al Sr. Ortiz de Zárate y á sus compañeros

para decir que para defender nuestra monarquía tenemos que acudir á la monarquía que ellos defienden? ¿O iríamos á esos otros argumentos de los que sostienen en medio de los embates de las sociedades modernas una monarquía fundada en ciertas conveniencias del instante? ¡Ay de la nave que tiene que guarecerse en el momento que la tempestad asoma! ¿Quién se confiará en ella para cruzar el Océano, si no puede contrarrestar la fuerza de las olas embravecidas ó resistir el impulso de los elementos?

Es cierto señores, que hay que guardar respeto en estas discusiones; pero permitidme que emita solamente una idea: desde el momento en que una institucion, cualquiera que sea, no puede presentarse franca y resueltamente delante del pueblo; desde el momento en que no puede soportar el análisis más superficial ni responder á las condiciones en que vivimos, tienen que suceder indefectiblemente estas dos cosas: á medida que se enrarece la atmósfera en que esa institucion vive, y á medida que se va verificando el aire que respira, le va faltando la fuerza, y cuando le falta la fuerza se torna anémica, y tras de anémica miedosa, y tras de miedosa recelosa; y por otra parte, todos los que con exageracion esperan y confian, van sintiendo primero la frialdad, y despues de la frialdad la separacion, y despues de la separacion la duda, y despues de la duda la indiferencia, y despues de la indiferencia nada: y cuando nada la afirma de un lado, y cuando nada la sostiene del otro, entonces es cuando suceden esas catástrofes que ha arrojado al debate el Sr. Romero Robledo para acusarnos á nosotros que somos los únicos que con nuestro esfuerzo podemos conjurarlos.

Si siempre he creído esto; si la política, de que me habré de ocupar mas tarde, de los Ministerios que presidió el Sr. Cánovas es una política que yo con todos vosotros, mayoría y ministros, he creído que era funesta para la causa que nosotros queremos defender, ¿qué pensareis si añadiendo como comentario que, si nosotros podemos creer que los principios resisten perfectamente al contraste de la discusion, resisten mejor cuando se han encarnado en personas que solo pueden ganar al ser conocidas de todos los españoles?

Pero, ¿es esto decir, señores diputados, que nos sea indiferente la forma de gobierno? ¿Es esto decir que, al declarar nosotros que las formas de gobierno no son ingénitas ni congénitas con los pueblos, no tengamos una opinion formada, no tengamos nada que decir del momento actual en que vivimos en España? ¿Es esto decir que las formas de gobierno se pueden cambiar cada dia y que los hombres y los partidos tenemos el derecho de elegir á cada momento la que mas nos guste?

Yo creo que no, y sobre este punto quizá pudiera decir algo nuevo á algunos de los diputados jóvenes que por primera vez toman asiento en este sitio, porque los años no pasan en balde, y el polvo que de-

jan las revoluciones es tan espeso, que ya no se pueden ver con claridad los sucesos de 1869; pero al Sr. Romero Robledo especialmente, y al señor presidente del Consejo de Ministros, ¿qué podria yo decirles, sino que recuerden aquella magnífica apoyea en que fuimos modestos actores muchos de nosotros en los años 68 y 69? Cuando pasaron los sucesos dudábamos de su importancia, y ahora que se han alejado los miramos con admiracion. Perdonadme si al evocarlos yo siento que la emocion hace vibrar mi voz, porque recuerdo esos años de mi juventud, que ya van pasando, y esos sucesos vienen á mi memoria enlutados con los crespones de tantos hombres ilustres, cuya voz no resonará ya en este sitio.

Entonces se llamó á juicio de la nacion española. ¿Qué quedaba en pié de las antiguas formas de gobierno en 1868? Habia caído una dinastía, se habia hundido la forma monárquica; por todas partes habia el deseo de la innovacion; se invocaban los ejemplos del extranjero; se citaban los dias de mas entusiasmo de la república, todos querian conciliar sus aspiraciones, y era natural que una forma nueva se estableciera para encarnar aquellos sentimientos del pueblo. Y cuando nada se oponia al establecimiento de una forma de gobierno, cuando todo el mundo estaba dispuesto á la conciliacion, todavía en nuestros límites resonaba la voz del Sr. Castelar, sirena que al abismo nos atraía cantando las excelencias de la forma republicana; y sin embargo, el pueblo español no quiso la república.

Entonces, inspirados en el mas alto patriotismo los demócratas, empezaron declarando en un manifiesto solemne que quedaba cada uno en libertad de buscar y de votar aquella que en su conciencia creyese como mejor forma de gobierno. Vino despues el manifiesto de conciliacion de 12 de Noviembre, y reuniéndose parte de esos ilustres hombres, declararon que la forma monárquica era la mejor para España. Séame permitido antes de llegar á aquellas elecciones recordar aquella mañana nebulosa y fria del mes de Noviembre, en la cual, en número infinito se reunieron las masas de Madrid al pié del palacio real. Allí habia gran número de hombres que pertenecen á este Parlamento, y allí, con los aplausos del pueblo, se proclamó que la monarquía era la mejor forma de gobierno, viniendo despues todos reunidos al palacio del Gobierno provisional, en el cual el duque de la Torre, y el brigadier Topete, y el Sr. Sagasta, y el Sr. Figuerola, declarando que estaban unidos con el sentimiento del pueblo, y que en su nombre decian que la forma de gobierno monárquica era la que debia seguirse (Grandes aplausos).

Mas tarde, en las elecciones, pedimos al pueblo español su concurso; el pueblo español envió sus representantes á aquella gran Cámara popular, de la cual pudo decir el Sr. Sagasta con legítimo orgullo, que bien podia España vanagloriarse de

haber enviado sus representantes, porque en aquella Cámara se habian reunido desde la modesta chaqueta del obrero hasta la púrpura cardinalicia de la Iglesia. En aquella Cámara se puso á debate aquella gran cuestion, se aumentaron los turnos, se discutieron las enmiendas y hablaron unos tras otros, cuantos oradores de grandiosa palabra y de indudable autoridad se encontraban allí, desde el Sr. Orense, y no hablo del Sr. Castelar, porque no necesita encomio, hasta otras inteligencias vírgenes entonces, como el Sr. Abarzuza y el Sr. Moreno Rodriguez y todos los hombres mas importantes de la república; y sin embargo, por 214 votos contra 71, despues de una amplia discusion, los representantes del pueblo español declararon que la forma monárquica era no solo la que respondia mejor á las necesidades de la sociedad española, no, porque todavía queda otra última esencia, otra última conclusion que yo evoco en vuestra memoria; la defendimos todos, la votó la Asamblea porque todos dijimos que la forma monárquica era la que mejor garantizaba la libertad de un pueblo, y no creíamos que era posible dar la libertad á nuestro pueblo, si no poníamos en medio de esa libertad, como su baluarte, una monarquía que nos permitiese triunfar en medio de nuestras pasiones y que impidiera que se borrarán, como las palabras escritas en la arena, las conquistas de cada hombre, las palabras de cada orador, las glorias de esa tribuna. (Muy bien, muy bien)

Sabian aquellos ilustres legisladores ¿qué español puede ignorarlo? que la forma monárquica entraña el inmenso peligro de que las condiciones personales del monarca respondan ó no á su mision; y además de buscar cuidadosamente en aquella Constitucion la manera de que esto no pudiera producir mal alguno, teniendo en cuenta que esas circunstancias acompañan á toda forma de gobierno, que la rectitud ó el vicio, que la pureza ó la impureza en las ideas se dan en todas las personas, no se detuvieron en ese riesgo, y adelantaron confiadamente en su camino, y crearon despues la monarquía, y llevaron, señores, y llevó el pueblo español, y llevó aquel partido la consecuencia en sus convicciones hasta hacer el mas peligroso de los ensayos, la mas peligrosa de las tentativas, la monarquía extranjera; y la trajimos, y la servimos lealmente y la sostuvimos en todas partes. ¡Y hoy nos preguntáis de la derecha, si somos leales á la monarquía! ¿Qué mayor garantía quereis? Pues os daremos la última que es posible dar, que es el cadáver de nuestro caudillo, del noble general Prim, tendido en las calles de Madrid para dar fé con su sangre de la lealtad de aquellos hombres. (Grandes aplausos.)

¿Qué ha sucedido despues? Yo no tengo por qué decirlo: á mi no me toca discernir ni ha llegado todavía el momento de separar lo que se debe á la iniciativa de los hombres, de lo que á las circunstancias corresponde. La historia desde 1871 en adelante

lante todavía no se ha escrito; no puede vivir el espíritu imparcial que dé á cada uno lo que le corresponda. No es que yo rehuya la responsabilidad, yo pertenezco á mi partido; sus glorias yo quisiera compartirlas; pero en cuanto á sus errores y sus desgracias, tengo el derecho de hacerlo y los comparto con él; yo puedo en momentos dados haberme separado de sus opiniones, pero estoy en la causa comun; sus desgracias como su fortuna, sus errores como sus aciertos, todo me toca y yo no me avengo á separarme de la suerte de mi partido. La historia dirá hasta qué punto acertamos, y hasta qué punto las circunstancias fueron contra nosotros; yo no trato de dirigir cargos á nadie, pero cumplo decir una cosa, y es que de aquella monarquía conservamos todos un noble y elevado recuerdo; y añadiré, copiando las palabras de un elocuente orador de la tribuna española, que aquella monarquía fué una de las mas liberales que han existido.

(Continuará).

Correo de hoy.

TELEGRAMAS PARTICULARES DE LOS DIARIOS DE BARCELONA.

Madrid 14.—El Sr. Castelar ha sostenido en el Congreso que es conveniente la inteligencia entre Italia y España para que se consiga la paz entre la Iglesia y la democracia; ha criticado los discursos de los diputados carlistas; ha defendido la unidad nacional contra las tendencias separatistas de las provincias vascas, aconsejando que no se reproduzca la guerra civil; ha apoyado la circular del Sr. Albareda devolviendo las cátedras á los libre-pensadores; ha sostenido la autonomía universal y el derecho de la ciencia, y ha dicho que no puede abandonar la república ni la abandonará ni aun en presencia de un gobierno tan progresista y una situación tan liberal como la actual, porque se lo reclama la conciencia histórica.

Madrid 14.—El señor Castelar ha atacado vivamente á los diputados ultramontanos que han defendido el poder temporal del Papa, ha conjurado grande insistencia al gobierno liberal español para que ayude al gobierno liberal italiano á resolver para siempre la separación del poder temporal del poder espiritual, y ha tratado de demostrar que el Papa no fué nunca mas libre, ni fueron nunca mas respetados los Cónclaves ni las peregrinaciones mas seguras y frecuentes.

Madrid 14.—En el Congreso el señor Castelar ha presentado la república francesa como siendo mas vigorosa cada día, y la monarquía de Portugal mas amenazada cada día por crisis revolucionaria. Ha defendido la actitud de benevolencia para el gobierno por el gran desarrollo que da á todas las libertades, las que deben aprovecharse, ha dicho, por todos los partidos republicanos para educar al pueblo y prepararlo para el ejercicio del sufragio universal.

Madrid 14.—En el Congreso el Sr. Castelar ha concluido su discurso con una calurosa invocación á la patria. (Muchos aplausos)

Madrid 14.—En el Congreso el Sr. Pidal ha pronunciado un elocuente discurso contestando al Sr. Castelar. Ha probado inexactitudes históricas en nombre del derecho y de la tradición, ha exigido al gobierno que cumpla los deberes de una nación católica defendiendo al Papa, ha insistido en que carece de libertad, y ha de-

mostrado la ventaja del poder temporal para garantizar que el espiritual sea incontrovertible. Ha recordado los últimos desórdenes de Roma para probar que la iglesia carece de libertad, y ha dicho que el Papa no puede aceptar medida de conciliación y que todos los católicos piden la independencia del pontificado imposible de obtener no siendo el Papa soberano. El señor Castelar ha rectificado, diciendo que es republicano unitario en España y federal respecto de Italia.

Madrid 14.—En el Congreso el Sr. Sagasta ha contestado al Sr. Castelar; ha dicho que España no puede vivir y prosperar fuera de la monarquía constitucional y se ha lamentado de que el Sr. Castelar no haya renunciado á su antiguo ideal como han renunciado otros.

Madrid 15.—En el caso de que esta noche se vote el Mensaje comenzará mañana la discusión del proyecto de conversión de las deudas amortizables.

En la reunión de los senadores catalanes presidida por el señor conde de Torre Mata, éste se negó á aprobar la presentación de la exposición del Instituto de Fomento del Trabajo nacional de Barcelona sobre aplazamiento de la reforma arancelaria. En idéntico sentido se espresó el señor Alvarez. El señor AVECILLA rechazó también esta idea. El señor Puig dijo que podía plantearse la reforma arancelaria y hacerse al mismo tiempo una información entre uno y otro plazo de dicha reforma para resolver después definitivamente. El señor Maluquer propuso que el Instituto presente la exposición á las Cortes, reservándose los senadores la libertad de acción para defender los intereses de Cataluña en armonía con los intereses generales del país. La proposición del señor Maluquer quedó aprobada por unanimidad.

Madrid 15.—En el Congreso se han hecho varias preguntas. Ha continuado la discusión del Mensaje. El señor Ortiz de Zárate ha hablado por alusiones y ha comenzado rogando al Sr. Castelar que cuando hable del Papa, de los obispos y del clero lo haga con el respeto que se merecen.

Madrid 15.—En el Senado el Sr. Barzanallana ha pedido datos sobre el proyecto de consumo de la sal. El Sr. Galdo ha pedido que se cumpla el decreto referente al pago de los maestros de escuela y que se establezca el servicio telefónico. El señor Albareda ha contestado satisfactoriamente y ha dicho que el ministro de Fomento que no fomenta la enseñanza se deshonorra, y ha asegurado que si se creyese impotente para remediar estos males, vendría á la Cámara á resignar la cartera. (Grandes aplausos).

El señor Maluquer ha presentado exposiciones de las asociaciones de caza de Valencia y Cataluña pidiendo que se reforme la ley Otra del Ayuntamiento de la provincia de Lérida sobre el ferrocarril de Noguera-Pallaresa.

El señor Seoane ha combatido el proyecto de juicio oral por considerar que restringe las disposiciones de la Constitución de 1869, lo ha juzgado contrario á los ofrecimientos que se hicieron desde la oposición y ha terminado pidiendo que se deseché dicho proyecto.

Madrid 15.—En el salón de Conferencias del Congreso se calcula que el señor Cánovas invertirá toda la sesión aplazándose para mañana el discurso del Sr. Sagasta resumiendo la discusión.

Mañana se votará el Mensaje que se cal-

cula tendrá una mayoría de 200 y pico de votos.

Madrid 15.—En el Congreso el Sr. Ortiz de Zárate ha acusado al señor Castelar de injusto con las provincias Vascongadas y ha dicho que la unión de las provincias Vascongadas á las demás provincias de España se debe á un pacto que firmó Alfonso XII. El Sr. Castelar le ha contestado negando que sea enemigo de las provincias Vascongadas y ha preguntado al Sr. Ortiz de Zárate si aprueba la conducta del obispo de Urgel y del cura Santa Cruz (el señor Ortiz de Zárate le ha contestado afirmativamente); ha dicho que Dios liberal sacó al pueblo de Israel de Egipto y lo llevó á la tierra prometida y que Jesucristo consignó en la cena de los apóstoles la libertad religiosa. El señor Ortiz de Zárate ha calificado de bilateral el pacto que unía España á las provincias vascas.

Madrid 15.—En el Congreso el Sr. Cánovas ha dicho que cumpliendo un deber ineludible terciaba en el debate, y ha comenzado declarando que las circunstancias se oponen á que el partido conservador pueda volver al poder antes de mucho tiempo. Ha manifestado que hay contradicciones en el discursos del señor Martos que son reflejo de las contradicciones del ministerio, y que motivos contrarios le impedían ser benévolo con el gobierno del Sr. Sagasta, como había ofrecido serlo el señor Castelar. Ha elogiado los discursos del Sr. Pidal y de la minoría conservadora y ha entrado á tratar á fondo la política internacional del actual gobierno.

Madrid 15.—El señor Cánovas ha dicho en el Congreso que la cuestión de Saida no se ha resuelto conforme con los antecedentes que dejaron establecidos los anteriores gobiernos, y ha asegurado que las cuestiones de indemnización no son solamente diplomáticas sino que ante todo son interiores. Ha declarado que los nacionales y los extranjeros están en el mismo caso en punto á indemnización, y que si los españoles tienen derecho á que se les indemnice en la cuestión de Saida debe indemnizarse también á los extranjeros perjudicados en nuestras guerras civiles, y ha dicho que carecen del derecho de indemnización los españoles trófugas ó desertores.

Madrid 15.—Al ocuparse el Sr. Cánovas de la cuestión de Roma ha dicho que él hubiera contestado á las reclamaciones del gobierno italiano por la pastoral del Arzobispo de Toledo entendiéndolo que contestar es acusar recibo y en igual concepto hubiera contestado á la Santa Sede. Ha añadido que telegráficamente se hubiera mostrado muy espresivo mientras que el correo llevaba notas, deplorando el gobierno los sucesos ocurridos. Ha dicho que el embajador se acercó al gobierno por su cuenta y no por la de su gobierno.

Madrid 15.—El Sr. Cánovas se ha defendido de los cargos que le hizo el ministro de Estado, atribuyéndole no haber hecho nada por el Papa. Ha dicho que la cuestión de Roma es cuestión internacional, porque el Papa es jefe de millones de católicos de todos los países del mundo, y ha hecho una extensa explicación de esta tesis, analizando el estado del catolicismo en los Estados de Europa. Ha atacado la conducta del gobierno de Italia bajo el punto de vista del derecho, ha negado que sea partidario de la política de aventuras y ha dicho que la prensa italiana y el gobierno contaban con España para ir contra la Santa Sede.

Madrid 15.—El Sr. Cánovas se ha ocu-

pado de la política interior, ha negado que los conservadores secuestraran la regia prerrogativa y ha dicho que el gobierno actual como todos los gobiernos busca el apoyo de las Cámaras y votos de confianza.

Madrid 15.—S. M. el Rey ha visitado al embajador de Turquía.

Se ha concedido la construcción de la línea telegráfica que ha de unir Olot á Gerona.

Madrid 15.—El Sr. Cánovas ha dicho ocupándose de la cuestión de Marruecos: «La examinaré con arreglo á sus antecedentes, pues tuvo el honor de presidir las conferencias diplomáticas de Madrid. Se ha conseguido que la propiedad territorial pague los derechos como se pagan en todas las naciones. Pero después de exponer yo el sentido de la política europea en los actuales momentos, dije que en el presente momento histórico no es conveniente perecer el imperio de Marruecos. Para cuando desaparezca este imperio será preciso que el ministro de Marina esté seguro de tener una marina poderosa para mantener defendidos aquellos puertos y aquellas posiciones desamparadas, y esté seguro el ministro de la Guerra de tener batallones y fuerzas bastantes para defender aquellos pueblos desiertos, porque el puente nuestro para realizar nuestros destinos en Africa no está allí, en el estrecho de Gibraltar cuyo paso se nos quiere cerrar, sino en los Pirineos.»

Madrid 15.—El Sr. Cánovas, contestando al Sr. Morat de la acusación que le ha dirigido de antipatía contra las provincias Vascongadas, ha preguntado si el Sr. Morat es fuerista ó pretende que se rompa nuevamente la unidad de la patria conseguida á tanta costa, y dirigiéndose á todos los diputados, ha preguntado si quieren dar sus hijos y su dinero y llevar todas las cargas del Estado para que las provincias Vascas vuelvan á separarse de la patria y vuelvan á sacrificar á la mayoría carlista de aquel país la minoría liberal.

Madrid 15.—El Sr. Cánovas ha defendido la circular del Sr. Orovio sobre la separación de los catedráticos repuestos por el Sr. Albareda. Ha recordado que en el estado en que se encontraba entonces el país se empezaba á desconfiar y se trataba de destruir la religión de nuestros antepasados. «Cuando el gobierno deportaba millares de ciudadanos sin formación de causa, os asustais, ha dicho, porque separamos á dos ó tres catedráticos que se negaban á jurar á D. Alfonso, base esencial y fundamental de la situación que empezaba.» Ha defendido la política liberal-conservadora respecto de la enseñanza diciendo que ha concedido á la ciencia toda la libertad que podía desear.

Madrid 15.—El Sr. Cánovas ha continuado su discurso entrando en la cuestión de enseñanza. Ha sostenido la intervención del Estado y ha dicho: «Si queréis la enseñanza libre, debéis suprimir la enseñanza oficial, pero como la inmensa mayoría católicos paga la enseñanza oficial, preciso es, pues, que esta sea católica, y cuando se trata de separar al sacerdote de las escuelas es que se quiere espulsar la religión del Estado.»

Ha resumido su discurso preguntando: «¿Qué ha hecho este ministerio por la libertad? Nada; tan solo dar libertad para atacar á la monarquía.» (Rumores prolongados). Ha sostenido que en ningún país monárquico constitucional se permiten como en España las declaraciones republicanas en las Cámaras; ha dicho que el

Gaceta.

gobierno y la mayoría están inspirados en los principios de la Constitución de 1869, y ha acusado á los constitucionales de ser mas centralizadores que los moderados, citando hecho para probarlo.

Madrid 15.—El señor Cánovas ha acusado al gobierno de haber violado la Constitución, y ha sostenido que dentro de a Constitución de 1876 era ilegal toda propaganda republicana; si bien con la del 69 era legítima. Ha defendido la monarquía hereditaria, y ha terminado calificando las últimas elecciones de deshonra del principio electivo.

Le ha contestado el ministro de la Gobernación sosteniendo que el gobierno ha castigado los ataques a la monarquía aunque haya concedido libertades, y ha leído la ley de reuniones para probar que el señor Cánovas la interpretaba mal. Ha terminado tratando de probar que se le ha calificado injustamente de centralizador. Se ha levantado la sesión á las ocho.

París 15.—En la declaración que ha hecho el gobierno en la Cámara de diputados, se dice: «Queremos una política gradual y prudentemente reformadora y contamos con en ontrar en ambas asambleas una mayoría que nos apoye libremente. Entre otras reformas os proponemos la judicial y el perfeccionamiento de nuestra educación nacional, y al mismo tiempo la revisión parcial de las leyes constitucionales y el complemento de nuestra legislación militar.

»Queremos por medio de tratados extender nuestras relaciones comerciales; queremos aplicar un régimen estrictamente concordatario para mantener la paz en el exterior y la paz interior.

»Estas reformas llenarán nuestra tarea y nos permitirán proporcionar una nueva etapa en la vía del progreso» (Aplausos).

París 15.—M. Barodet ha presentado á la mesa de la Cámara una proposición para que se revise la Constitución, y ha pedido la urgencia de su discusión.

M. Gambetta ha dicho que el gobierno no puede aceptar una proposición que amenaza la existencia del Senado, pues el acuerdo previo de las dos Cámaras es necesario para fijar los puntos á que debe alcanzarse la revisión limitada; por consiguiente que rechazaba la urgencia.

M. Clemenceau ha combatido lo dicho por M. Gambetta, pero ha sido desechada la petición de urgencia por 388 votos contra 120.

Madrid 15.—Ha llegado el Sr. Camilo Fabra y ha firmado la esposición proteccionista de la comision catalana.

El señor obispo de Salamanca ha presentado en el Senado una proposición referente á la enseñanza y una interpelación acerca de la conducta del gobierno sobre los sucesos de Roma.

Esta tarde se han amotinado 240 cigarreras. El conde de Xiquena ha logrado convencerlas y se ha restablecido el orden.

El arzobispo de Santiago y el obispo de Coria han visitado á SS. MM.

Madrid 16.—La «Gaceta» publica los Reales decretos promoviendo al empleo de brigadier á los coroneles Aguirre, Lozano, Muñoz, Vargas, Verdes y Negron, relevando del cargo de consejero de administración del fondo de premios á D. Eliseo Sanchez y declarando cesante al director de la Caja de depósitos.

Madrid 16.—Todos los periódicos reconocen la grandísima importancia del discurso del Sr. Cánovas. Los conservadores harán de él una inmensa tirada.

Esta tarde le contestarán para alusiones los señores Metet, Carvajal y otros, y resumirá brevemente el señor Sagasta para conseguir que el Mensaje se vote hoy.

Madrid 16.—Esta noche sale para Andalucía el señor Romero Robledo. En breve irán á Málaga los señores Cánovas y Silvela, regresando á primeros de enero.

Aumenta el desacuerdo entre los diputados y senadores catalanes, de modo que se considera disuelta la diputación.

Llama la atención del público, que en el poco tiempo que llevan en el regimiento que guarnece esta plaza los quintos últimamente destinados al mismo, se encuentren tan adelantados en su instrucción que ya hacen el manejo del arma como si fueran soldados viejos. Esto es debido sin duda alguna á la asiduidad de los Sres gefes y oficiales del regimiento que no perdonan medio ni trabajo para conseguir el resultado obtenido.

Ha sido nombrado contralmirante de la escuadra de instrucción el Sr. Bulo el que á mediados del próximo Diciembre tomará posesion de dicho cargo y segun noticias los buques que componen aquella visitarán las aguas de este puerto el mes de Enero venidero.

Hoy ha recibido los últimos sacramentos el macero del ayuntamiento D. Francisco Quevedo que se halla recogido en la casa de misericordia de esta Ciudad.

Deseamos al pobre anciano alivio en sus dolencias.

Por la alcaldia de esta ciudad ha sido multado un molinero de este distrito por haber atropellado con el carro que conducia, una muger en una de las calles de esta ciudad.

La suscripción de las cinco mil acciones que el «Banco de las Baleares anunció al público, cerró el martes ascendiendo á ciento setenta mil las pedidas.

Próximas á su terminacion las aceras de la calle de las Moreras nos permitiremos aconsejar á la comision de obras públicas de esta ciudad que antes de admitirlas se tome la molestia de examinar con toda detencion la piedra que en ella se ha usado, pues ó mucho nos equivocamos ó es esta muy inferior en clase y laboreo, *salvas contadisimas escepciones*, á la que hay de muestra en las casas consistoriales.

El Sr. Subgobernador, deferente siempre con las indicaciones de la prensa, ha oficiado hoy á los Alcaldes de los pueblos de esta isla, recordándoles que la vigente ley de Sanidad no permite establecer cuarentena, ni cordón alguno sanitario; y ha hecho las correspondientes prevenciones al cuerpo de la guardia civil, para que vigile el exacto cumplimiento de dichas disposiciones.

Segun telegrama que tenemos á la vista fechado en Barcelona ayer á las 6 de la tarde y firmado por el conocido comerciante Sr. Quadrada, dice que el vapor anunciado para la Habara, ha anticipado su salida por lo que avisa al comercio de esta ciudad que la carga que se remita por el correo del domingo, llegará antes de las fiestas de Navidad al espresado puerto de la Habana.

Por el Juzgado de primera instancia de este Partido se cita y llama á los procesados José Guasch Mari y Vicente Riera Torres para que dentro

del término de diez dias comparezcan á nombrar procurador y abogado que los represente y defienda en la causa que en el mismo se les sigue por juegos prohibidos apercibidos que de no comparecer dentro de dicho tiempo ó de hacer saber el punto de su actual residencia, se les pasará el perjuicio que haya lugar.

En uno de los salones del Fomento de la producción española de Barcelona se celebró uno de estos últimos dias una junta general extraordinaria de accionistas y obligacionistas de «El Faro Industrial» para la conversion y unificacion de títulos y reconstitucion de la Sociedad.

«El Faro Industrial» es una de las Sociedades propietarias de pertenencias hulleras en la cuenca de S. Juan de las Abadesas, y segun se nos dice, posee actualmente una estension superficial de mas de tres millones de metros cuadrados.

Constituyen la Junta directiva de «El Faro Industrial» los señores D. Estéban Amengual, presidente, D. Juan Manté, D. Ramon Espinach, D. Juan Biale, D. Ramon Esteve, D. Isidro Soler y D. Francisco Vidal y Galofre, y vocales suplentes D. Bartolomé Escudero, D. Juan Pons y D. Emilio Pievi.

Estracto del Boletín Oficial número 2302 correspondiente al mártes.

Gobierno de provincia.—Reglamento de las casas de préstamos sobre alhajas y otros efectos.

Diputación provincial.—Circular á los Ayuntamientos para que ingresen en Depositaria de fondos provinciales los atrasos de años anteriores y primer trimestre de este año, antes del 20 del que rige, y el segundo trimestre antes del 30.

Participa que el Cepillo del Santo Cristo de la Sangre, que se venera en el Hospital, ha producido durante el mes de Octubre la cantidad de 483'27 pesetas.

Instrucción pública.—La Universidad de Barcelona rectifica un anuncio de vacantes de escuelas, dejando sin efecto un párrafo en aquel continuado.

Las obras de reforma en las Casas Consistoriales van adelantando en términos que se ha dado ya nueva forma y distribución á las piezas que deben destinarse para oficinas de la Corporación y despacho del Sr. Alcalde. Asimismo se habilitarán otras para despacho de los empleados de secretaría, quedando espedita la antecala, que debe sufrir también notables mejoras.

En la próxima ley de reemplazos del ejército, se fija la redención á metálico en mil pesetas, en vez de dos mil que establece la ley actual.

El sábado llegó á Puerto-Rico el vapor-correo «Ciudad de Cádiz.»

Los pasajeros llegados hoy en el vapor-correo «Nuevo Mahonés» son los siguientes:

DE BARCELONA.

D.ª Magdalena Cursach, Federico Ham, Rafael Camps y esposa, Gabriel Saura, Magdalena Miret, Maria Conforto, Juan Escoda, Bartolomé SELLERAS, Domingo A.

Gueto y esposa, Juan Hernandez, Francisco Antorre, Antonio Balaguer, Luis Piña, José Joel, Jaime Roca y 20 soldados.—Total 37.

DE ALCUDIA.

D. Francisco Llodrá, Jaime Anglada, Catalina Cánovas, José Olives, Francisca Bonni, Antonio Ramon y esposa, Jaime Bonet y esposa, Juan Pons, Jaime Ameller, Bartolomé Carch, José Anglada, Bartolomé Sintés, Lucas Carreras y 13 mas, Joaquin Gonzales, esposa é hijo. Agustin Picó.—Total 32.

BANCO HISPANO-COLONIAL.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real Decreto de 12 de Junio de 1880, tendrá lugar el sexto sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, el dia 1.º de Diciembre próximo, cuya amortización, conforme á la R. O. de 26 del mismo Junio, se hará como los anteriores, por milésimas partes, debiendo amortizarse en este sexto trimestre cinco mil doscientos cincuenta Billetes de los 750.000 emitidos.

El sorteo se verificará públicamente en Barcelona, en la Sala de sesiones de este Banco, á las once de la mañana del referido dia 1.º de Diciembre, y lo presidirá el Presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo además, la Comisión Ejecutiva, Director-Gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fé un Notario, segun lo previene el Real Decreto de 12 de Junio de 1880.

Antes de introducirlas en el globo destinado al efecto, se espondrán al público las 966 bolas sorteables y se extraerán de ellas siete, cuyos números quedarán amortizados en cada uno de los 750 millares de los títulos emitidos, resultando por consecuencia amortizados los cinco mil doscientos cincuenta billetes correspondientes á este sorteo.

El Banco publicará en los periódicos oficiales los números de los billetes que en cada millar queden amortizados y dejará espuestas al público en este Establecimiento, calle Ancha, número 3, las bolas que hayan salido en el sorteo.

Barcelona 15 Noviembre de 1881.

Et Vice-Gerente, P. Aleu Arandes.

PARTES TELEGRAFICAS DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 17.—11 m.

Después de un brillante discurso pronunciado por el señor Sagasta reasumiendo el debate referente á la discusión del Mensaje, ha sido aprobado este por 279 votos contra 33.

Hoy empieza la discusión referente á la deuda amortizable y el Senado continua la del juicio oral.

El colera causa horribles estragos en Meca.

Interior 30'30.

Exterior 30'55.

Bonos 100'81.



CALENDARIOS DE LAS BALEARES PARA EL AÑO 1882.

Véndense en esta imprenta calle del Bastion número 39 al precio de **4** céntimos de escudo ejemplar.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Hugo Cartusiano obispo.

CULTOS.

Corte de María Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.

del Carmen en su propia iglesia.

Santo de mañana.

S. Maximo ob. y Sta. Eufrasia mártir.

Movimiento del Puerto.

Capitanía del Puerto.

Entrados el día 17.

De Barcelona vapor «Nuevo Mahonés» cap. D. José Pons con 24 trips. 69 ps. efs. y la correspondencia.

Despachados el día 17.

Para Pollensa laud «Corcé» p. G. Cerda con 5 trips. 9 ps. y lastre.

Anuncios.

Alcaldia de Mahon.

SANIDAD.

Los profesores de Medicina y cirugía D. Antonio Roca y Don José M. Soldevila, continuarán la vacunación pública, gratis para los pobres.

Para justificar esta circunstancia deberán presentar los interesados una nota del respectivo Alcalde de barrio en que así se exprese.—Mahon 17 de Noviembre 1881.—El Barón de Benimuslem.

Don Nicolás Pelegrí y Pomar, Alcalde Constitucional de la Villa de Mercadal, de Menorca.

Hago saber: Que el día veinte y tres del actual á las diez de su mañana, se venderá en pública subasta en el sitio de costumbre de esta localidad, siendo las posturas competente, un cercado denominado «Las Forcas» situado en este término municipal en la carretera antigua de Ciudadela, valorado en mil seiscientos sesenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos. embargado á D. Cristobal Carretero y Bru de esa vecindad, para hacer efectiva la cantidad de ciento ochenta y ocho escudos ciento tres milésimas que faltan para completar el reintegro de los 959 escudos 044 milésimas que se adelantaron de los fondos municipales para

pago del cupo del Tesoro y recargo provincial de la contribucion de consumos del año económico de 1865 á 1866. El expediente y demás antecedentes se hallarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, á disposicion de los que quieran enterarse. Mercadal 2 Noviembre 1881. El Alcalde, Nicolás Pelegrí.

Don Alvaro Becerra del Toro, Juez de primera Instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el día 21 de Noviembre próximo y hora de las doce de la mañana se procederá en la audiencia de este Juzgado, á la subasta y remate, bajo las condiciones establecidas y que se hallan de manifiesto en la escribanía del refrendatario, del tercio de la casa número cuatro de la calle de San Jorge de esta ciudad evaluada toda ella en la cantidad de dos mil pesetas, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento correspondiente á dicho tercio de finca y exhibir su cédula personal cuya cantidad quedará en depósito respecto del mejor postor y se devolverán inmediatamente las otras, advirtiendo que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo, pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio ejecutivo que don José Orfila y Carreras sigue contra doña Antonia Pons y Mus sobre pago de cantidad.

Dado en Mahon á 26 de Octubre de 1881.—Alvaro Becerra.—Ante mí, Juan Allés.

Casino Isleño.

Se convoca Junta General extraordinaria para el juéves 17 del actual á las 8 de la noche para tratar del asunto que está de manifiesto en el salon de lectura del mismo.—Mahon 14 de Noviembre de 1881.—El Presidente, Francisco Seguí.

Para alquilar.

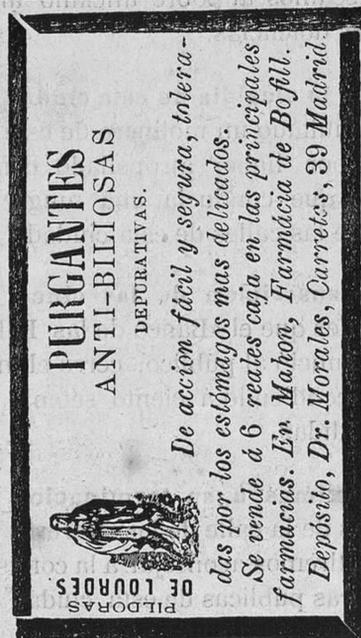
Lo está la casa núm. 3 de la calle de la

Plana. Reune buenas condiciones y comodidad. Para su ajuste Rampa de la abundancia núm. 39.



VACUNACION Y REVACUNACION.

Continuará la vacuna (empelt) el viernes y domingo á las tres de la tarde en casa de Cursach calle Cos de Gracia número 2 esquina á la de las Moreras.



Subasta

El día 20 de noviembre próximo venidero, á las once de su mañana, se venderá en licitacion privada, si la postura acomoda á sus dueños, una estancia situada en Biniparrell, de cabida aproximadamente de 12 cuarteras y media de sembradio perteneciente á la herencia del Honor Juan Olives y Orfila.

Dicha subasta tendrá lugar en el despacho del notario D. Nicolás Orfila donde están de manifiesto los títulos de propiedad y las condiciones de la venta.

LA VID

CALLE PORTAL DE MAR 20.

En dicho establecimiento se acaba de recibir Miel de Superior Calidad que se espenderá á 18 céntimos escudo la libra al por mayor y al por menor á 20 céntimos.

En el mismo establecimiento se encontrarán toda clase de vinos y licores entre ellos los ricos vinos de Jerez, Málaga seco y dulce. Vermut de Turin de la muy acreditada fabrica de Francisco Cizano y C. Absenta suiza: Ginebra de Holanda de varias marcas: Goñag: Ron y muchos otros que seria cansado enumerar.

AGUARDIENTES DE MALLORCA

Nuevas clases se acabau de recibir que no dudamos merecerán la aceptación de nuestros numerosos parroquianos. Para Postres GALLETTAS de toda clase y gustos.

En venta.

Lo está la casa de la calle de S. Gerónimo núm. 43. Darán razon en la misma que vive su dueño.

Para vender.

Lo está la casa calle de la Luna n.º 2. Informarán Plaza de S. Roque núm. 2

Nodriza.

En esta imprenta informarán de quien necesita una.

Para Barcelona.

Saldrá á la posible brevedad el pailebot S. JAIME su capitan D. Francisco Leon. Admite carga y pasajeros y lo despacha D. Jaime Marqués, (Almacen.)

Imp de M. Parpal, Bastion : 9

500.000 PTAS.

A GANAR.

Esta enorme cantidad la importa en el caso mas afortunado el premio mayor que puede ganarse en la próxima lotería de dinero. Esta lotería tiene la aprobacion del gobierno en Hamburgo (Alemania), y del puntual desembolso de los premios responde el gobierno con toda la hacienda pública.—En junio contiene esta Lotería 50.800 premios, importantes 11 millones 13.425 pesetas, los cuales son sorteados y divididos en 7 secciones. Los plazos de los sorteos están oficialmente fijados, y los sorteos se siguen con rapidez uno á otro.—Para el primer sorteo admitiremos pedidos hasta

30 de Noviembre del año corriente
lo mas tardar.

El premio principal que en el caso mas feliz puede alcanzarse importa, como queda dicho, 500.000 pesetas. Especialmente contiene la lotería premios de Pesetas 312.500, 187.500, 125.000, 75.000, 62.500 pesetas y muchos de Pesetas 50.000 37.500 31.250, 25.000, 18.750, 15.000, 12.500, 10.000, 7.500, 4.875, 1.500, 1.250 625, 375, 262, 250, 187, 172, 153 125 etc. pesetas. El menor premio importa 25 pesetas. En junio contiene la lotería 50.800 premios del importe de

11.015.425 pesetas.

El precio de los billetes está oficialmente fijado é importa para los sorteos de la primera seccion Pesetas 7'50 cts. p r un billete original entero, Pesetas 3'75 cts. por medio billete original y Pesetas 1'90 cts. por la cuarta parte de un billete original. Todos los billetes son originales revestidos del escudo de armas del gobierno. A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de banco españoles ó en sellos de correo españoles. Inmediatamente al recibo de los pedidos remitimos á los comitentes por el correo en sobre cerrado los billetes encargados. A cada ramesa acompañamos gratis el programa oficial de todos los sorteos, y, verificado el sorteo, todo tenedor de billete recibe en seguida la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios es efectuado inmediatamente despues del sorteo bajo control del gobierno y por nuestro conducto, eventualmente tambien en el paradero del premiado y en oro español. Existiendo nuestra casa hace 100 años, será escusada la seguridad de que la misma ejecuta pronta y exactamente todas las órdenes. Sirvans dirigirnos directamente las órdenes.

J. Isenthal y comp.

Casa espendedora principal de Loteria
HAMBURGO, (Alemania.)

Correspondencia llevada en catellano.—Distancia postal entre España y Hamburgo 80 á 100 horas.

JARABE Y PASTA

de SAVIA DE PINO MARITIMO

de LAGASSE, Farmacéutico en Barlees.

Las personas débiles del pecho, las que tienen Tos, Congestión, Hipo, Catarrros, Bronquitis, Raquias, Hinchacion de la voz y Asma, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino maritimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino maritimo de Lagasse.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.